



Eliminase Patente Comercial definitiva, a nombre de ROSA GONZALEZ DIAZ.

CUREPTO, 29 JUN. 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1624.-1

**VISTOS** : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 30.11.2012; el Acta de Instalación del Consejo Municipal de fecha 06.12.2012; la Resolución N°1.600/30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; La Renuncia de patente de fecha 01 de Junio 2016, de la Sra. ROSA GONZALEZ DIAZ; el Certificado de Pago de fecha 28/06/2016, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- Eliminase del Rol de Patentes Comerciales a contar del 01 de Julio 2016, la Patente Rol N°2-352, giro MINIMERCADO COMERCIAL, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 36, Curepto, a nombre de ROSA GONZALEZ DIAZ, C.I.N° domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 36, Curepto.

2.- Anótese, publíquese y archívese este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y su control posterior.



RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ  
A L C A L D E



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RDV/VGC/ajgc

**Distribución:**

- 1.- Sra. ROSA GONZALEZ DIAZ .
- 2.- Departamento de Administración y Finanzas
- 3.- Archivo Depto. Patentes.-
- 4.- Archivo Municipal.-